



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 084

CASTRO, 28 de febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE: la licitación "**SEMILLA DE AJO BLANDINO CHILOTE, ID: 2730-22-L119**", al proveedor Juan Carlos Pacheco Miranda, Rut: 12.346.323-4, por un monto de \$ 2.941.176 más impuesto.

El presente gasto se imputará a la cuenta 215.22.04.015 del Centro de Costo 04.04.18, de programa PRODESAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMv/mjg/vbb

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Dideco.